



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día quince de diciembre de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia

14.01. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil veinte.

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE (Títulos propios), 2020

El presupuesto inicial de gasto de estos cursos de Títulos Propios es de 3.110.445,38

A lo largo del ejercicio 2020, el Departamento de Formación Permanente, en función de los ingresos reales, va proponiendo ajustes que supone aumentar el presupuesto de los cursos afectados.

En función de estos ajustes, en el mes de julio se aprobó un aumento, con cargo a remanente de 2.884.166,11 €, pero una nueva actualización provoca una situación de déficit por importe 293.725,49 € se propone financiar con cargo al remanente el exceso de gasto sobre el presupuesto previsto en la actividad de los cursos de Formación Permanente por el importe mencionado.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social (18.PT)
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	226.06 “Reuniones y Conferencias”
Cuantía	293.725,49 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	293.725,49 €

Madrid, 17 de noviembre de 2020

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres



MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES 2020

La previsión de ingresos en concepto de Másteres para facultades supuso 355.982,13 €.

En el mes de octubre de 2020, el Servicio de grado y Másteres Universitarios Oficiales, en función de los ingresos reales, ha propuesto ajustes que supone aumentar el importe correspondiente por este concepto a Facultades y Escuelas.

Esta situación plantea un déficit de financiación por importe de 45.267,19 € por lo que se propone financiar con cargo al remanente el exceso de gasto sobre el presupuesto previsto.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Centro de gasto afectado: Facultades y Escuelas
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 “Educación”
- Programa de gasto afectado: 322C “Enseñanzas Universitarias”
- Código Económico: 226.06 “Reuniones y Conferencias”
- Cuantía: 45.267,19 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Código económico en el estado de ingresos: 870.00 “Remanente”
- Cuantía: 45.267,19 €

Madrid, 17 de noviembre de 2020

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

FACULTAD DE PSICOLOGIA

En virtud del ANEXO I enviado por la Facultad de Psicología,
Se SOLICITA, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

BAJA

- Centro de gasto afectado: Facultad de Psicología (18.DS.00)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 “Educación”
- Programa de gasto afectado: 322C “Enseñanzas Universitarias”
- Código Económico: 625 “Equipamiento para procesos de información”
- Cuantía: 7.200,37 €

ALTA

- Centro de gasto afectado: Facultad de Psicología (18.DS.00)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 “Educación”
- Programa de gasto afectado: 322C “Enseñanzas Universitarias”
- Código Económico: 226.06 “Reuniones y conferencias”
- Cuantía: 7.200,37 €

Madrid, 17 de noviembre de 2020

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

PRESUPUESTOS Y SISTEMAS
CONSEJO SOCIAL

Durante este ejercicio presupuestario en la Facultad de Psicología han surgido ciertas necesidades que no estaban previstas en la estimación inicial. Por un lado, tuvimos que acometer unas obras sobrevenidas en los Laboratorios de la Facultad lo que supuso una solicitud de modificación presupuestaria para el Capítulo 6, con el fin de poder hacer frente a la inversión en maquinaria que en ese momento se estimó. Por otro lado, y debido a la situación actual provocada por el COVID, también se consideró oportuno incrementar el presupuesto en equipamiento informático para hacer frente al teletrabajo. Esto supuso una disminución importante del crédito asignado para el Capítulo 2.

Una vez imputados en el Presupuesto de la Facultad todos los expedientes derivados de estas necesidades, se ha comprobado que el importe real de estas acciones y de la maquinaria finalmente adquirida ha sido inferior al estimado inicialmente, por lo que, a fecha de hoy, tenemos un crédito disponible en el Capítulo 6 de 7.200,37 euros.

Por todo ello se solicita el traspaso de estos fondos al Capítulo 2 con el fin de poder seguir haciendo frente a las necesidades que ya tenemos en este momento, y de las que puedan ocasionarse hasta el final del ejercicio.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2020